

## MANUAL DE CONVIVENCIA.

1. El comportamiento y disciplina por parte del alumno (s) en el vehículo de transporte escolar debe ser el mismo exigido por el plantel educativo durante su permanencia en el vehículo.
2. El respeto de las instrucciones a la monitora, durante los recorridos deben ser atendidos por el alumno (s) para garantizar su seguridad.
3. Cuando se presenten faltas de respeto o indisciplina por parte del alumno (s) a los compañeros, conductor o monitora se reportará inmediatamente al coordinador de disciplina del plantel.
4. Sin excepción ningún alumno puede consumir alimentos o bebidas durante su permanencia en el vehículo escolar.
5. Pagar oportunamente el valor del servicio de transporte dentro de los primeros 05 días de cada mes, a partir del día 20 se suspenderá el servicio automáticamente, sin previo aviso, no obliga a OTTE a notificar por escrito.
6. El no uso del cinturón de seguridad por el alumno en caso de comparendo será asumido por el padre de familia directamente.
7. Los daños causados por el alumno(s) a la parte física del vehículo es asumida por el padre de familia directamente.
8. Cada alumno debe estar pendiente de sus objetos personales. El conductor y la monitora no se harán responsables.
9. Cuando haya paros o desordenes públicos no se prestará el servicio para no atentar contra la seguridad de los niños.
10. El transportador no se compromete a realizar otro recorrido diferente al pactado inicialmente, en caso de cambio de residencia favor reportar por escrito a la empresa con un mes de antelación.
11. El alumno debe esperar la ruta en la mañana con cinco minutos anticipados a la hora pactada “EL ALUMNO DEBE ESPERAR LA RUTA, NO LA RUTA AL ALUMNO” en caso de demora del alumno el transportador continuo el recorrido normalmente con el fin de no afectar los horarios de los demás niños.
12. En horas de la tarde el alumno que no se encuentre en la ruta en máximo 10 MINUTOS será dejado en el colegio, Quedando el alumno responsable de su desplazamiento a su lugar de vivienda.
13. Al finalizar la jornada escolar el estudiante debe abordar el vehículo dentro de las instalaciones del colegio, por ningún motivo se recogen alumnos en la calle, ni se permite que se bajen en sitios diferentes a el asignado.
14. Cuando se presente la novedad de citas médicas, o enfermedad del niño por favor informar oportunamente al transportador para no causar esperas injustificadas.
15. Cuando se presente la novedad de trabajos o actividades deportivas que requieran que el alumno se desplace a casa de un compañero en otra ruta o se quede en el colegio por favor informar oportunamente por escrito en la AGENDA del alumno donde autorizan para que no se valla en la ruta la cual será reportada al coordinador del colegio y coordinador de ruta.

## COMPROMISO.

Yo \_\_\_\_\_ en calidad de padre de familia y/o  
acudiente del alumno \_\_\_\_\_ del curso \_\_\_\_\_  
perteneciente a la ruta \_\_\_\_\_ certifico que he leído el Manual de Convivencia  
de OTTE SAS para la prestación del servicio de transporte escolar del COLEGIO  
MONTFERRI, Me comprometo a dar cumplimiento al mismo.

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**NUMERO CELULAR:** \_\_\_\_\_

**CORREO ELECTRÓNICO:** \_\_\_\_\_